

Santa Elena, Flores, Petén, 27 de Febrero del 2015.  
Informe No. 01-2015.

Doctora:  
Rosa María Chan  
Viceministra del Patrimonio Cultural y Natural  
Su Despacho

Estimada Doctora Chan

De la manera más atenta me dirijo a usted con el propósito de presentarle mi informe de actividades mensuales conforme a lo estipulado en el **Contrato Administrativo por Servicios Profesionales Numero 717-2015**, aprobado mediante el Acuerdo Ministerial Número 119-2015, correspondiente del 2 al 28 de febrero del año dos mil quince y para el cobro de mis honorarios presento la factura número de serie "A" y correlativo 0146.

**ACTIVIDADES REALIZADAS:**

1. *En cumplimiento al nombramiento según oficio DGPCYN 017-2015/Ingrid, de fecha 12 de enero del 2015, el día quince de enero del presente año a las nueve de la mañana me apersono al área que ocupa el Proyecto de Sanitarios y Vestidores para el Anfiteatro del Museo Regional Mundo Maya, Municipio de Flores, Departamento de Petén; para recepcionar la obra de Construcción de Sanitarios y Vestidores;*
2. *Se realiza Oficio No. DAJP-001-2015, de fecha 19 de enero del 2015, dirigido al Director General del Patrimonio Cultural y Natural, en el cual se informa que los vestidores y sanitarios del Anfiteatro del Museo Regional Mundo Maya, de Flores, Peten, se encuentra incluso;*
3. *En cumplimiento al nombramiento por parte del Director General del Patrimonio Cultural y Natural, se asiste a reunión a la ciudad capital el día jueves veintitrés de enero del presente año, a las catorce horas, para diligenciar en relación a los contratos de arrendamiento de los inmuebles(negocios) del Parque Nacional Tikal;*
4. *Se sostiene reunión con la directora de asesoría jurídica, del Consejo Nacional de Áreas Protegidas de Petén, para manifestar y entregar copia de denuncia planteada ante el Ministerio Publico, por depredación al patrimonio cultural en el sitio arqueológico el Tintal, en Jurisdicción del Municipio de San Andrés, Petén;*

5. *En cumplimiento al nombramiento según oficio DGPCYN 017-2015/Ingrid, de fecha 12 de enero del 2015, el día dieciséis de enero del presente año a las nueve de la mañana me apersono al área que ocupa el Proyecto de Sanitarios y Vestidores para el Anfiteatro del Museo Regional Mundo Maya, Municipio de Flores, Departamento de Petén; para recepcionar la obra de Construcción de Sanitarios y Vestidores;*
6. *El día veintiséis de enero del presente año, se sostiene reunión con la licenciada Mellyn García Castellanos, Directora Museo Regional Mundo Maya, y a la vez se hace entrega del expediente, conteniendo Manual de Operación y Mantenimiento; Planos finales de la obra; Informe Final de Supervisión y; CD con información electrónica; documentación referente a la obra Construcción de Sanitarios y Vestidores para el Anfiteatro del Museo de la Cultura del Mundo Maya, Flores, Peten;*
7. *Se recibe notificación del Juzgado de Primera Instancia Civil, Económico Coactivo, Trabajo y Previsión Social, del municipio de San Benito, departamento de Petén, según causa 17003-2014-00462;*
8. *Se presenta memorial donde se plantea apelación, según causa 17003-2014-00462; en el Juzgado de Primera Instancia Civil, Económico Coactivo, Trabajo y Previsión Social, del municipio de San Benito, departamento de Petén;*
9. *Se realiza proyecto de oficio al encargado de transporte del Parque para que le brinde servicio al personal de contabilidad, dentro de las instalaciones del parque nacional Tikal;*
10. *Se recibe informe de parte de la Unidad de Arqueología del Parque, mediante la cual se informa de la depredación al patrimonio cultural dentro de la Zona Núcleo del parque nacional Tikal.*

#### **RESULTADOS OBTENIDOS:**

1. *Del cumplimiento del oficio DGPCYN 017-2015/Ingrid, de fecha 12 de enero del 2015; el día quince y dieciséis de enero del presente año, me apersono al lugar y pude comprobar que la obra Proyecto de Sanitarios y Vestidores para el Anfiteatro del Museo Regional Mundo Maya, Municipio de Flores, Departamento de Petén, se encuentra inconclusa;*
2. *Se plantea apelación, según causa 17003-2014-00462; en el Juzgado de Primera Instancia Civil, Económico Coactivo, Trabajo y Previsión Social, del municipio de San Benito, departamento de Petén;*

3. Se plantea denuncia penal ante la Fiscalía de Delitos Contra el Patrimonio Cultural y Natural, por el delito de depredación al patrimonio cultural y natural dentro de la zona núcleo del Parque Nacional Tikal;

Vo.Bo.

  
Lic. Jorge Enrique Chocón Tun  
Administrador a.i.  
Parque Nacional Tikal  
Decreto del Patrimonio Cultural y Natural

  
EDVI DARIO LEMUS ORTEGA